UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0032-CU-2015

Huancayo, 29 DIC 2015

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, *el Oficio Nº 380-2015-OGINV/UNCP de fecha 13 de octubre de 2015, mediante el cual el Director(e) de la Oficina General de Investigación solicita emisión de resolución de felicitación y ameritamiento a los Directores de los Institutos de Investigación de las diferentes Facultades de la institución.*

CONSIDERANDO:

Que, *el Artículo 147° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;*

Que, *el Artículo 190° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú establece que la Investigación constituye una función esencial y obligatoria de la UNCP, donde se desarrolla investigación pertinente y responsable con el entorno a través de programas y líneas de investigación concertadas con los grupos de interés, practicando la inter y transdisciplinariedad a través de redes de investigación;*

Que, *el Vicerrector Académico con Oficio Nº 0802-2015-VRAC-UNCP de fecha 30 de octubre de 2015 manifiesta que los Directores de Institutos conforman el Consejo General de Investigación, cuyas funciones son promover políticas de investigación, planes de capacitación e intercambios científicos, supervisar y evaluar los proyectos de investigación; asimismo son parte de diferentes comisiones del Centro de Investigación, entre ellas la comisión de investigación multidisciplinaria, evaluación y control de proyectos, planificación, publicaciones, capacitación y desarrollo de Cooperación Técnica y proyectos especiales; en cada Instituto, a nivel de su facultad participa de la evaluación y registro de los proyectos; la evaluación de los informes de avance y finales; asimismo evalúan los planes de tesis previo a su inscripción y organizan y ejecutan las jornadas científicas en su correspondiente facultad; por lo que opina se atienda lo solicitado y se emita la resolución correspondiente;*

Que, *es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido con satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y administrativo de nuestra Casa de Estudios Superiores; y*

De conformidad *a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al Artículo 33º inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú;*

RESUELVE:

1º ***RECONOCER y AMERITAR*** *a los Directores de Institutos de Investigación que a continuación se detalla, por la labor desempeñada, desarrollando labores de gestión de conocimientos en sus facultades, cumpliendo labores de coordinación, comisiones de trabajo a nivel de la Oficina General de Investigación, demostrando una labor eficiente durante el año 2015:*

Nº	*APELLIDOS Y NOMBRES*	*FACULTAD*
1	M.Sc. MEYNEL CHÁVEZ TURÍN	Ciencias de la Administración
2	Mg. ROBERTO RUBÉN CONTRERAS GARRAGATE	Arquitectura
3	Mg. EDITH MERCEDES MALDONADO ORÉ	Antropología
4	M.Sc. GILBERTO GAMARRA SÁNCHEZ	Agronomía
5	CPC. JUAN JAVIER LEÓN GARCÍA	Contabilidad
6	Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY	Ciencias de la Comunicación
7	Dr. LUIS CÁRDENAS ESPEJO	Economía
8	Mg. JESÚS LUIS ORDAYA VALENZUELA	Enfermería
9	Dr. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ ORELLANA	Ciencias Forestales y del Ambiente
10	Mg. PEDRO TORRES MAYTA	Ingeniería Eléctrica y Electrónica
11	Dra. CLARA RAQUEL ESPINOZA SILVA	Ingeniería en Industrias Alimentarias

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0032-CU-2015

12	Mg. LUIS ANTONIO PACHECO ACERO	Ingeniería Metalúrgica y de Materiales
13	Mg. GAUDENCIO GÁLVEZ CHOQUE	Ingeniería de Minas
14	Mg. JORGE SALAZAR MERCADO	Ingeniería Mecánica
15	Dr. LEONCIO JAVIER BALBÍN PIMENTEL	Medicina Humana
16	Mg. JUAN DE LA CRUZ CONTRERAS	Educación
17	M.Sc. FILOTER TELLO YANCE	Sociología
18	Mg. FIDEL ARAUCO CANTURIN	Ingeniería de Sistemas
19	Mg. RICARDO WALTER SOTO SULCA	Trabajo Social
20	Mg. EVER INGARUCA ÁLVAREZ	Ingeniería Química
21	Mg. RAFAEL ANTONIO PANTOJA ESQUIVEL	Zootecnia
22	Mg. GABRIEL PASTOR MEDRANO OSORIO	Ciencias Aplicadas Tarma
23	Dr. MIGUEL ÁNGEL TRAVEZAÑO ALDANA	Ingeniería y Ciencias Humanas – Junín
24	Dr. MAGNO RUFINO CORONEL OROZCO	Ciencias Agrarias – Satipo
25	M.Sc. BETTY MARÍA CONDORI QUISPE	Ingeniería Civil

2° ***DISPONER*** *que la presente Resolución se incluya en el file personal de los profesionales mencionados, en la Oficina de Escalafón Universitario de la UNCP.*

3° ***ENCARGAR*** *el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado / VRAC /Dirección de Adm./OCI /Oficina de Escalafón (25) /Interesados (25) /Of. Gral. de Investigación/ Archivo/jmq